



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2012-00073

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JAIRO HERNAN ESTRADA
EJECUTADO: EDISON HOOVER LARGO LADINO
RADICACION: 6300140030082012-00073-00

Revisada la solicitud incoada por el apoderado de la parte demandada, consistente en requerir de nuevo al secuestre saliente **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO**, para que proceda a hacer entrega de los bienes (inmuebles) puestos a su custodia al nuevo secuestre y rinda cuentas comprobadas de su administración, o en su defecto se ordene comisión para el efecto, el despacho encuentra procedente, librar nuevamente por intermedio del **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad librar** despacho comisorio en los términos del auto del 28 de septiembre de 2023, para asegurar la entrega del inmueble al nuevo secuestre.

De igual forma se ordena oficiar nuevamente al secuestre saliente **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO**, a fin de que, presente el informe final de las cuentas generadas con ocasión a su gestión, otorgándole para el efecto el termino de 10 días, so pena de compulsarle copias por su omisión, **Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídanse** el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **750d53511c6a1a2c953f774ed1fddf2a7cfd7c16b2ffed708019b7c7f09c2b7d**

Documento generado en 06/09/2023 11:03:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>